

# Temen que la redistribución del canon genere “pleito mayúsculo”

Proyecto del MEF no ha sido consensuado con los gobiernos regionales, advierten especialistas.

## MINERÍA

JUAN S. DARRIAGAV.

La propuesta del Ejecutivo para redistribuir equitativamente el canon minero debería ser consultada y conversada con los gobiernos regionales antes de su promulgación, pues, de lo contrario, se generará “un pleito mayúsculo”, advirtieron especialistas en la materia.

Eduardo Ballón, del Grupo Propuesta Ciudadana, recordó que el Ejecutivo prometió a las autoridades regionales y locales (cuando René Cornejo era presidente del Consejo de Ministros) que discutiría previamente cualquier medida que emprendiese para reformular y mejorar el uso del canon. La norma, empero, viene siendo elaborada exclusivamente por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sin intervención alguna de los gobiernos subnacionales.

“Lo recomendable sería que el Gobierno discuta su propuesta, porque promulgar una norma de esta

naturaleza en el contexto electoral que se avecina podría conducir a que cientos de candidatos incendien la pradera si sienten que se les quita recursos”, manifestó Ballón.

De igual parecer es Rómulo Mucho, ex presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú y autor original de la Ley del Canon. A su entender, modificar la distribución del canon sin previa consulta constituiría “una declaración de guerra”, pues ningún gobierno querrá que se le quite un solo sol.

“El proyecto debe ser consensuado, porque, si el Ejecutivo lo manda al ‘guerrazo’ [como lo está haciendo], tendrá necesariamente que retroceder”, refirió.

### Propuestas

Pero, ¿cuál es el proyecto que baraja el MEF para reformular el canon? De acuerdo con Ballón, existe una propuesta original que la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales entregó al Ejecutivo cuando César Villanueva era primer ministro. Esa propues-



**POR MEJORAS.** La caída del canon minero ha dejado al descubierto sus muchas falencias.

### MÁS SOBRE EL CANON

El canon cayó en el 2013 y 2014 debido a los menores precios de los minerales y a la inflación de costos en minería, que merman las utilidades de las compañías del sector.

El canon minero está constituido por el 50% del impuesto a la Renta que las compañías mineras pagan anualmente al fisco.

### PARA ÉPOCA DE VACAS FLACAS

## Fondo de estabilización

El proyecto del Ejecutivo consideraría también un fondo de estabilización que se financiará con los ingresos extraordinarios que recibirán las regiones cuando los precios de los minerales vuelvan a alcanzar niveles elevados.

Al efecto, se estable-

ría una banda de precios semejante a la utilizada para calcular el aporte voluntario, cuando este estaba en vigor.

La idea de este fondo sería financiar proyectos de impacto regional o de mejora en servicios de muy alta prioridad, como salud y educación.

ta plantea, de igual forma que el proyecto del Ejecutivo, la redistribución equitativa del canon minero al interior de las regiones, mas no entre ellas, porque ello podría generar “una guerra civil”, según previene Ballón.

En tal sentido, el titular del MEF, Luis Miguel Castilla, ha señalado que se revisará el triple beneficio que reciben los distritos en los que se asientan las unidades mineras (por ser distritos productores, distritos en provincias productoras y distritos en regiones productoras), como es el caso de San Marcos (Áncash), Ilabaya (Tacna) y Espinar (Cusco).

**PROPUESTA**  
Las regiones sin canon serían compensadas con los recursos del gravamen minero.

El proyecto consideraría también la ‘compensación’ a las regiones que no reciben canon, a través de los recursos del gravamen minero que hoy retiene el Gobierno Central. En opinión de Ballón, esta compensación debería ir orientada a las regiones más pobres.

Otro componente sería la articulación de los aportes por canon que reciben las universidades, para que, en alianza con centros de investigación, fomenten una generación de investigadores de alta performance en las regiones.